

X CONGRESO. Noviembre 2008.

Comisión ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA.

Sub Comisión Salud Laboral y M.Ambiente.

Departamento Salud Laboral y Medio Ambiente.- PIT-CNT

A- Balance del Departamento.

Se ha mantenido el funcionamiento continuo desde el IX Congreso con una presencia permanente de delegados de más de 30 Sindicatos o Federaciones (AUTE, ADEOM Canelones, Maldonado y Salto, AFUTU, AOEC, AEBU, ADUR, AFCASMU, ATSS, AMEPU, ASCOT-UNOTT, COT, COFE, Coordinadora de Panificadoras, FANCAP, FFSP, FOICA, FFOSE, FOEB, FUECI, SOPIP(FOPCU), SAG, SUINAU, STIQ, SUA, SUTEL, SIMA, SUNCA, SUNTMA, SUTETCU, CONASIP, ONODRA, UNTMRA, ATC(Copsa), UTHC, y UOC y la participación de otros (ADEOM Montevideo, AFFUR, AFJU, SUEL, SUDORA, UOAGAS, U.F, UCRUS, SOIMA, UNATRA.)

Se concretó la designación de un integrante del Secretariado Ejecutivo de la Central para participar en el Dpto y realizar el vínculo con el Secretariado y la Mesa Representativa. Este vínculo no se ha visto reflejado en el trabajo concreto, la coordinación no ha mejorado y los canales de comunicación con la MR y el secretariado no fueron lo suficientemente fluidos para ayudar al desarrollo del trabajo del Dpto. hacia el conjunto del movimiento sindical. En este mismo sentido el apoyo al trabajo del Dpto. se ha visto reflejado en el escaso aporte económico para el funcionamiento del mismo.

Se ha mejorado la coordinación con otras Comisiones o Departamentos, participando en algunos de ellos (Departamento de Desarrollo Productivo, Departamento de Salud, Departamento de Género y Equidad).

Se continuó con el trabajo de formación y asesoramiento a diversos Sindicatos en temas relacionados con la salud laboral y el medio ambiente realizándose en total de 63 instancias de capacitación, 22 de ellas en el interior desde nuestro anterior congreso.

Se participa como docentes en los cursos de formación permanente del Instituto Cuesta –Duarte para dirigentes sindicales en nuestra temática específica.

Se editó para esos cursos un nuevo manual, Salud y Trabajo, fueron editados manuales sobre Alcohol y Drogas en el Mundo del Trabajo y otro sobre VIH-Sida en el Mundo del Trabajo ambos con apoyo de OIT. Se realizaron sobre la temática VIH 26 talleres en todos los Dptos. del país, así como dos talleres para escolares.(Anexo 1)

Continúa el trabajo del **Grupo de Trabajo Acoso moral laboral (Violencia Psicológica en el Trabajo)** con el objetivo de aunar esfuerzos y conocimientos para una acción transformadora frente a esta nueva problemática, el mismo cuenta con el apoyo de las áreas especializadas de la UDELAR. (Anexo 2)

Continúa el trabajo del **Grupo de sobre Alcohol y Drogas en el Mundo del Trabajo** con el apoyo de la FUNDACIÓN LUNA NUEVA. Se está aplicando el programa de trabajo, el mismo cuenta con el apoyo de la UDELAR y la JUNTA NAL. DE DROGAS. Se realizaron cursos sobre Alcohol y Drogas que permitieron capacitar 265 formadores, 160 mediadores y sensibilizar e informar a 870 trabajadoras y trabajadores, 370 actores institucionales conocen el programa.(Anexo 3)

Se consolidó el trabajo con la Federación Nal de Municipales, colaborando en la conformación de sus Comisiones de Salud Laboral.

CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Reinstalado en Marzo del 2008, estamos participando en el, en este momento se está discutiendo su reglamento de funcionamiento en razón de sus nuevas atribuciones indicadas por el Decreto 291 / 07

CONSEJO CONSULTIVO ASESOR DE LA INSPECCIÓN GRAL DEL TRABAJO.

Participamos conjuntamente con la Sala de Abogados como representantes de la Central en este ámbito, durante su periodo de funcionamiento(hasta Noviembre del 2007). Durante el periodo de funcionamiento presentamos un Proyecto de Reglamentación de la actividad de los Tele Centros, el cual está siendo considerado por las patronales del área. Fue discutido durante su funcionamiento el Decreto 291/07, Delegado obrero de Seguridad, Comisiones bipartitas de Salud y Seguridad.

COMISIÓN TRIPARTITA DE REGLAMENTACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO 184.

Conjuntamente con la UNION NAL. DE ASALARIADOS RURALES participamos como representantes de la Central en este ámbito, se está elaborando el Proyecto de Reglamentación del **Convenio Internacional de Trabajo 184. (Salud y Seguridad en el Agro).**

RELACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

No hemos logrado coordinar centralmente con la UDELAR, y si bien lo hacemos con varias facultades no hemos podido unir todos los esfuerzos.

Facultad de Psicología: se continuó el trabajo con el Dpto. de Psicología del Trabajo y las Organizaciones con la participación de estudiantes realizando pasantías en el Dpto. El mismo nos brinda soporte técnico para el Grupo de Trabajo sobre Acoso Moral Laboral (Violencia Psicológica en el de trabajo)

Facultad de Medicina: Continuación del trabajo de colaboración con el Departamento de Salud Ocupacional, participación conjunta en eventos, recibiendo cursos de formación y asesoramiento para casos de trabajadores con enfermedades ocurridas a consecuencia del trabajo.

Se realizo un Convenio con el Hospital de Clínicas por el cual se creo la Unidad de Asesoramiento Integral para apoyo de intervenciones y Programas de Prevención Integral de Drogodependencia en el Mundo del Trabajo.

Facultad de Derecho. Instituto de Derecho Laboral y Relaciones Laborales.

RELACIONES INTERNACIONALES:

Se mantuvo y profundizó la relación en la temática con sindicatos hermanos del MERCOSUR y España.

Se participó en actividades organizadas por OIT en Latino América.

Se continuo el relacionamiento con Dpto. de Salud Laboral y M. Ambiente de la Central CTA – Argentina.

El Grupo de Trabajo Alcohol y Drogas realizó una pasantía en CCOO (España)

B- Evaluación desde nuestro IX Congreso.

Se han desarrollado las instancias de negociación colectiva- tripartita, de la cual estamos viendo resultados, aunque algunos no se ajustan a lo que planteamos.

En nuestra opinión, pese a esto, recorremos el buen camino, difícil y lleno de obstáculos, luego de décadas en las que el ejercicio de los derechos democráticos que nos otorga nuestra constitución solamente se limitaban, casi exclusivamente, a ejercer el derecho al voto cada cinco años.

Ejemplos, la reglamentación del **CIT 155**, el **Decreto 291/07**, mucho costo hacer entender que el proyecto original presentado por el MTSS, no contemplaba nuestras aspiraciones, pero al fin fue promulgado satisfactoriamente, incluyendo las Comisiones Bipartitas sobre Salud y Seguridad en cada empresa y el Delegado Obrero de Seguridad para todas las actividades.

No basta con su reglamentación, ahora es nuestro desafío preparar a los compañeros para que cumplan ese rol.

Desde la promulgación del mismo hemos realizado un curso de Formación de Formadores en Salud Laboral participaron 12 compañeras y compañeros, ello nos posibilito realizar 32 cursos para mas de 700 compañeros delegados.

Se capacitaron 265 compañeras y compañeros como formadores en Drogodependencia, 160 mediadores y se sensibilizo e introdujo en el tema a 870.

No esta siendo fácil que las empresas conformen esos ámbitos, sin duda que ello depende de nuestra fuerza, por otro lado el MTSS y su IGTSS, no exige con la firmeza necesaria su aplicación.

Fue convocado el **Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo**, instancia tripartita máxima de discusión en la temática, el cual ya comenzó con sus reuniones periódicas.

Luego de décadas de solicitarlo se conformó un ámbito con el Banco de Seguros del Estado para estudiar la inclusión de nuevas Enfermedades Profesionales de acuerdo a la recomendación **194** de **OIT**.

Fue reglamentado mediante del **DEC 423 /07** el peso máximo, aunque limitado a cinco actividades. No se tuvo presente la indicación de nuestra central en el sentido de regular la forma como se mueve los pesos, el procedimiento y método de trabajo.

Fue reglamentado el trabajo en altura en la Industria de Construcción y Reparación Naval, **DEC 499/07**.

Los organismos e Instituciones del estado que inciden en la materia, han actuado a paso de tortuga. No ha cambiado la concepción del BSE en cuanto a la atención de los accidentes y enfermedades, no hubo una política activa fuerte del MTSS -IGTSS para promover el cumplimiento de los Convenios Internacionales del Trabajo (por ejemplo del CIT 161, Servicios de salud en el trabajo), el MSP sigue sin incidir, como debería hacerlo el organismo rector en materia salud, no se ha coordinado afectivamente, prueba de esto es que el CONASSAT fue recién convocado en Marzo del 2008.

Pese a esto, entendemos que la democracia dejó de ser algo limitado para comenzar a penetrar en todos los aspectos de la vida y la sociedad, en consecuencia también en los lugares de trabajo.

Para algunos hay un viento fuerte a favor, para otros tan solo un vientito, pero no podemos negar que es a favor y en consecuencia nos permite avanzar.

Pero:

Para el navegante que no sabe hacia donde va, no importa desde donde sople el viento.

Séneca.

Debemos reconocer que tenemos un importante retraso como trabajadores organizados en destacar la importancia de la temática, en potenciar nuestro accionar, en llegar a los compañeros, en resaltar que no es admisible que donde concurrimos a obtener los bienes para nuestra supervivencia, ponemos en riesgo la misma. Por ejercer el derecho al trabajo menoscabamos el derecho a un estado de salud pleno

Todo navegante sabe que tampoco alcanza solo con saber hacia donde se va, también es necesario saber orientar el aparejo para que las velas aprovechen ese viento y poder llegar a destino.

Nuestro destino es impedir que, por el solo hecho de tener que alquilar o vender nuestra fuerza de trabajo física e intelectual recibamos a cambios accidentes y enfermedades contraídas a consecuencia del trabajo que menoscaban nuestro estado de salud, frecuentemente en forma irreversible.

Impedir que la transformación de la naturaleza para obtener los bienes que nos permiten vivir no signifique su destrucción comprometiendo nuestro futuro.

C- Propuestas.

SALUD LABORAL

“Se hace imprescindible una transformación radical del marco en que se desarrolla la actividad laboral, como única forma de asegurar condiciones de trabajo saludables. Es imposible realizar prevención en serio de los accidentes y enfermedades contraídas a consecuencia o en ocasión del trabajo, sin tener presente que estas manifestaciones sobre nuestro estado de salud no son ni castigo divino, ni obra de la falta de fortuna, son consecuencia de las definiciones que se toman a la hora de establecer como se realiza el proceso de trabajo.

Ejes de nuestro trabajo.

A- Promover la discusión en los sindicatos del modelo productivo y su relación con la salud laboral como forma de aumentar la comprensión de la relación salud - trabajo por parte de los trabajadores. Potenciar los ámbitos sindicales de participación, para que en todos los gremios y sindicatos se conformen Comisiones de Salud Laboral y en todas las empresas las Comisiones bipartitas de Salud y Seguridad con sus delegados obreros correspondientes. Exigir la implementación de las comisiones tripartitas por rama de actividad de acuerdo al Dec 291/07.

B- Definir un Plan de iniciativas en lo normativo, crear grupos de trabajo específicos hacia la elaboración de proyectos sobre Ley Nacional de Salud en el Trabajo, Decretos que faciliten la aplicación de los CIT, que instrumenten la Ley de Trabajos Insalubres, actividades Bonificadas, incluyendo expresamente normas referidas al acoso moral laboral.

Promover que las prestaciones en caso de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales sean incluidas dentro de un esquema de previsión social.

C- Exigir un papel más activo del MSP, privilegiando las políticas de prevención, el estudio de la relación entre el deterioro de nuestro estado de salud y el trabajo y la forma como se realizan las prestaciones de salud y económicas. Universalizar el carnet de salud específico para cada rama actividad como derecho de los trabajadores y sin costo para ellos.

D- Fortalecer las políticas de control, mediante refuerzo y coordinación de los cuerpos inspectivos e integración de los trabajadores organizados.

Exigir que el “deber de seguridad” responsabilidad que la Ley 5032 mandata a los patrones se refleje penalmente.

E- Incentivar nuestros esfuerzos tendientes al control y disminución de los factores de riesgo que requieren mayor control y reglamentación, ritmos de trabajo, carga psíquica, sustancias tóxicas y cancerígenas y actividades con riesgo muy alto, pesca, trabajo en el mar, trabajo rural.

Para Instrumentar estos planteos indicamos un punteo de acciones.

- 1) Exigimos como imprescindible la discusión y aprobación de una **Ley Nacional de Salud en el Trabajo**, que permita coordinar, unificar y organizar la temática en un todo de acuerdo con la **Ley 15965 – ratificación del CIT 155-** (Definición de Políticas Nacionales en SST)

- 2) Defender la vigencia de los **Convenios Internacionales del Trabajo** y el completo cumplimiento de los mismos por el Estado y sus órganos de gobierno. (Particularmente en nuestro campo de actividad, **CIT 121** – Prestaciones en materia de Accidentes y Enfermedades del trabajo, **CIT-161** -Servicios de Salud en el Trabajo, **CIT-184** -Condiciones de Salud y Seguridad en el Agro). Ratificando lo que aún no tienen su ratificación (**CIT 152**- Trabajo Portuario.), actualizando (**CIT 121. Dec 167-81. Lista de Enfermedades Profesionales**) y promoviendo los mecanismos de aplicación y reglamentación de los mismos. (**CIT 161, CIT 180, CIT 184, CIT 187**).
- 3) Promover la adecuación de la normativa actual a ámbitos de actividad especialmente riesgosos: Agro, Actividad Portuaria, Docencia, Pesca y Trabajo en el Mar, Recolección y Reciclado de Residuos Urbanos Sólidos.
- 4) Exigimos al Estado cumpla su papel de protección de la salud de las uruguayas y uruguayos en el trabajo y fuera de él, explicitado en los CIT, la Constitución y las Leyes.
Para ello es necesario, continuar fortaleciendo los servicios inspectivos y de contralor en la temática (Inspección General del Trabajo, INAU, BSE, MSP, BPS, etc).
- Exigimos asimismo a las Empresas Públicas, Intendencias Municipales y dependencias estatales asumir en forma activa la protección de la salud de sus trabajadores, instrumentando la aplicación y cumplimiento de los Convenios Internacionales y Reglamentaciones relativas al tema,(Decreto 291/ 07).
- En las discusiones entre la **MSC** y el **PIT-CNT** con las empresas públicas y el gobierno, exigir la aceleración de la puesta en práctica de los **CIT 155 (Decreto 291/ 07)** y **CIT 161**.
- Asegurar la necesaria coordinación entre los servicios inspectivos, la provisión de personal, medios y otros recursos.
- 5) Exigimos se de cumplimiento a los Convenios Internacionales elaborando relevamientos y estadísticas de los accidentes y enfermedades contraídas en ocasión y a consecuencia del trabajo. Garantizar la difusión de esa información..
- 6) Denunciamos la creciente importancia de las **afecciones de salud mental**, como consecuencia de la inestabilidad laboral, la precarización del trabajo, las crecientes exigencias de productividad, las nuevas tecnologías organizacionales que apuntan a la deshumanización del trabajo y en consecuencia del trabajador. Todo lo cual evidencia el creciente deterioro de las relaciones de trabajo.
- 7) Frente al importante aumento, calificable de epidemia, de las **Lesiones por Esfuerzo Repetitivo**, lógica consecuencia de la intensificación de los ritmos de trabajo creemos imprescindible establecer pautas a efectos de legislar en la materia, profundizando lo ya planteado en la legislación actual (**Ley 5032, Decreto 406 / 88, Título IV, Cáp. V. Riesgos Ergonómicos**).
- 8) Defender el monopolio estatal de la aplicación del **CIT 121** de **OIT** (Prestaciones en materia de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales)
Exigir al **BSE** la correcta aplicación de la **Ley 16074** (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales)
- Actualmente, no se está dando adecuada cobertura a los trabajadores aplicándola con un criterio restrictivo que se expresa con un elevado porcentaje de rechazos (administrativos y médicos), privilegiando la salud económica del Instituto frente a la defensa de la Salud de los Trabajadores.
- Entendemos que debe reverse la **Ley 16074**, a efectos de no castigar al trabajador económicamente cuando el patrono no contrato el seguro pagándole sobre el salario mínimo nacional y también no pagando los tres primeros días.
- Debemos promover que estas prestaciones deben ser comprendidas dentro de un esquema de previsión social y no dentro de una operativa comercial.
- 9) Exigimos dar inmediato cumplimiento a la Recomendación **194** de **OIT** referente a la actualización del listado de Enfermedades Profesionales (**DEC 167 / 81**)
- 10) Exigimos se dé estricto cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en el sentido de controlar, regular y si fuera el caso eliminar el uso de Agro tóxicos.
- 11) Exigimos al **MSP** la adecuada realización del Carné de Salud de acuerdo a la actividad que desarrollara el trabajador.
- 12) Exigimos la completa puesta en aplicación de la **Ordenanza 337 / 04**. Controles clínicos frente a contaminantes con comprobado efecto en el estado de salud. Continuar con los estudios acerca de la realización de otros controles periódicos (humos de soldadura, ampliar lista de productos químicos incluidos, ergonomía, movimiento de cargas manualmente, etc)
- 13) Culminar el proceso de reglamentación del **CIT-OIT** sobre uso de asbesto- amianto y establecer un plazo definitivo para la erradicación del uso de materiales que lo contengan.

- 14) Vista la celeridad con que se actuó para determinar la prohibición de fumar, exigimos lo mismo para prohibir el uso de contaminantes cancerígenos en el trabajo.
- 15) Debemos profundizar el abordaje y la aplicación del Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas en el Ámbito Laboral del PIT-CNT y la Fundación Luna Nueva. Exigimos el tratamiento científico de la problemática del Alcohol y Drogas en el Mundo del Trabajo y no como otra forma de discriminar trabajadores.
- 16) Profundizar el abordaje realizado en el tema Acoso Moral Laboral (Violencia Psicológica en el trabajo), reconociendo los avances alcanzados con especial énfasis en los ejes de:
-Investigación multidisciplinaria y relevamiento de información, Hacer “visible” esta realidad cotidiana vinculada a la organización del trabajo en la actual relación “capital-trabajo” destacando el vínculo entre la globalización y la generalización de este fenómeno. Promover la inclusión de esta problemática en las comisiones tripartitas y bipartitas de Salud y Seguridad en el Trabajo. La Negociación colectiva como herramienta fundamental para limitar el uso abusivo por parte de los empleadores del poder disciplinario y de dirección. Uso abusivo que genera y promueve el acoso moral laboral (violencia psicológica) en la relación de trabajo y vulnera derechos fundamentales de los trabajadores. Es prioritaria nuestra actuación preventiva en la materia, por lo tanto debemos incentivar la formación en los sindicatos.
- 17) Trabajo y VIH, dado el avance de la problemática en toda la sociedad, que afecta fundamentalmente a mujeres y jóvenes, por lo que se hace imprescindible profundizar nuestra campaña de difusión y formación en el ámbito del Mov. Sindical contra la discriminación.
- 18) Exigimos se de rápido trámite al proyecto de Reglamentación de la actividad de los Tele Centros presentado al MTSS- IGTSS en Noviembre del 2007.
- 19) Exigimos la aplicación y profundización del Decreto **423 / 07 (Peso Máximo)**, y su extensión a todas las ramas de actividad. Se debería complementar con una normativa referida a la forma, método y procedimiento de levantamiento y manipulación de cargas.
- 20) Promover la efectiva aplicación de las leyes sobre Actividades Insalubre y Bonificadas como elemento preventivo imprescindible ante el mantenimiento de condiciones ambientales de trabajo nocivas para el estado de salud.
- 21) En cuanto al relacionamiento con los órganos cotidianos de conducción de nuestra Central. Creemos fundamental para dar al tema de la Salud Laboral la importancia que debe tener en el marco de la relevancia que esta teniendo a nivel sindical las afecciones y problemáticas vinculadas a la organización del trabajo, otorgar al Dpto. la jerarquía que el tema amerita entendiendo sumamente trascendente la participación activa de los órganos cotidianos de conducción en la forma que estos determinen.

MEDIO AMBIENTE

La defensa del Medio Ambiente y la instalación de procesos de trabajo que respeten al hombre y su entorno son inseparables de la participación de los trabajadores en el diseño de los procesos productivos. Más aún, la mejora de los procesos productivos con instalaciones que tengan en cuenta la protección del medio ambiente, abre la posibilidad de incorporar la investigación científico-técnica y el trabajo nacional.

“Los trabajadores organizados y el Medio Ambiente”

Ha sido tradición del movimiento sindical uruguayo la preocupación por los grandes temas nacionales y de los trabajadores de todo el mundo, trascendiendo lo que son reclamos meramente económicos o sectoriales. De allí la inclusión en nuestras resoluciones programáticas de propuestas relacionadas con el medio ambiente, que hacen a mejorar el bienestar y la calidad de vida del pueblo en general. Sin embargo, dicha preocupación no debe quedar en declaraciones o planteos generales, sino que es importante el involucramiento de los trabajadores organizados en tareas concretas relativas al tema, que sirvan a la vez para una mayor toma de conciencia por parte del colectivo y para aumentar el control de los trabajadores sobre todos los aspectos e implicancias del proceso productivo.

El tema de la defensa del medio ambiente, así como el de la salud en el trabajo, pasa en primer lugar, por políticas preventivas. Son las que habitualmente no tienen en cuenta las empresas manejadas con gestión capitalista, que no planifican en función de un bienestar general, sino en función de la rentabilidad particular de la empresa (que por supuesto, creen o tratan de hacernos creer, que es la que asegura el bienestar general).

Debemos promover en los Sindicatos y en sus Comités de Base grupos de trabajo (que pueden coincidir con las comisiones de Salud Laboral) para encarar la defensa del medio ambiente desde la actividad productiva concreta que realizan.

En primer lugar, conocer los insumos que se usan, su potencial peligrosidad, el manejo del agua y la energía, buscando la forma de minimizar el despilfarro y la emisión de restos al ambiente. Esto debe unirse a una política reivindicativa; en la medida en que los ahorros significan menos costo para las empresas, deben reflejarse en mejoras económicas para los trabajadores. Esto sería una forma de promover el interés de los compañeros y de alguna manera utilizar los “estímulos materiales” para un mayor compromiso y comprensión sobre estos temas.

En segundo lugar, integrarse a una política social del manejo de residuos, procurando su aprovechamiento en beneficio de sectores hoy marginados, que procuran vivir de los residuos. No olvidar que la labor de los clasificadores, bien entendida, es una labor que puede contribuir a mejorar la calidad ambiental de la ciudad y a recuperar valor, que hoy es aprovechado por los propios capitalistas que generan los residuos, o en algunos casos por “gente de confianza” de las empresas que hacen sus negocios particulares con los residuos.

Combinando los dos puntos anteriores, el involucramiento de los trabajadores organizados debería apuntar a promover un manejo prolijo de los residuos a nivel del centro de trabajo y una política de colaboración con los clasificadores organizados para la recuperación, reuso o reciclaje de los mismos.

Ya hemos propuesto algunas iniciativas al respecto, como el manejo racional de los residuos hospitalarios o la recuperación de papel y plásticos de oficinas, organismos estatales y entes autónomos. No se pueden llevar adelante iniciativas de este tipo sin el compromiso activo de los respectivos sindicatos.

Ejes de nuestro Trabajo.

A- Desarrollar el concepto de “país productivo y sustentable” con tres ideas básicas.

- 1) Defensa de los recursos naturales y su aprovechamiento sin dilapidación.
- 2) Promover el uso racional del suelo, desarrollando el concepto de ordenamiento territorial e incorporando a los trabajadores rurales.
- 3) Determinar políticas nacionales de energía y transporte regidas por el bien común y no del mercado.

B) Acentuar el trabajo de promoción del manejo racional de los residuos sólidos, urbanos e industriales, procurando la inserción social de los clasificadores. Manteniendo la recolección y disposición en manos de organismos públicos, descartando las experiencias privatizadoras.

Promover su control en los centros de trabajo, así como su clasificación y aprovechamiento, mediante la profundización de la relación entre los sindicatos y los clasificadores.

C- Fortalecer las políticas de control, con integración de los trabajadores organizados a las mismas. Potenciar la participación ciudadana, en los estudios de impacto ambiental, incorporando el control social a los aspectos técnicos.

Para Instrumentar estos planteos indicamos.

1- Defensa de la gestión estatal del suministro y tratamiento del agua potable en la medida que éste es un recurso natural escaso, finito y no renovable, que no puede estar sometido a la lógica del lucro y la ganancia.

Exigimos se de cumplimiento al mandato popular expresado en el plebiscito respectivo, que se de cumplimiento a la reforma del Art.47.de la Constitución.

2-Exigimos mayor diligencia en el control del uso de semillas transgénicas, las cuales están suficientemente probadas en su capacidad de dañar la salud del ser humano y al medio ambiente.

3- Denunciamos la forestación en forma indiscriminada, consecuencia de políticas insuficientes que apunten hacia un desarrollo nacional auténticamente sustentable.

Ante el impacto ambiental que ocasionara la instalación de las plantas de celulosa solicitamos, el estricto y permanente control del estado, con la participación de los trabajadores organizados y las diferentes organizaciones de la sociedad.

4- Se hace imprescindible el conocimiento del informe científico de la UDELAR cumpliendo con el Art.2 de su Ley orgánica que la obliga a pronunciarse sobre los grandes temas nacionales.

5- Denunciamos la propagación de monocultivos (soja, etc) que conspiran contra nuestra soberanía alimentaria.

6-Exigimos a las autoridades competentes mayor diligencia y compromiso en la temática de estudio y erradicación de las causas provocadas por las externalidades de los centros de trabajo (Metales Pesados, Ruido, Etc.)

7-Entendemos como imprescindible e impostergable la coordinación de todos los ámbitos (Empresariales, Sindicales y Gubernamentales) en la definición de la gestión de los Residuos Urbanos e Industriales abarcando todos los aspectos del proceso de trabajo (generación, recolección, reciclado y disposición final)

8-Impulsar una política de transporte que privilegie el uso de energía no contaminante y promueva la utilización de la misma sobre las demás. Que se brinden vías seguras para el uso de otros medios de transporte, como las bicicletas en zonas urbanas y todo el territorio nacional.

9-Frente a los comentarios acerca de la conveniencia o no de la Instalación de Centrales Atómicas para la generación de energía eléctrica, consideramos que existen otras alternativas energéticas viables y sustentables. Entendemos que este tema debe ser profundamente debatido por toda la sociedad.

10) Exigimos aplicar la Ley de Pesca con conducta responsable y sustentable de capturas de las especies ictícolas combatiendo la depredación , promoviendo el máximo aprovechamiento alimentario en beneficio de la sociedad..

- **Sub Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente.**

- **Participantes.**

- **AOEC, ADEOM Canelones, ADUR, AEBU, AUTE, AFCASMU, ATSS, COT, COFE, FNM, FANCAP, FFOSE, FOPCU, FUECI, FOICA, FUS, SUGU, SUNTMA, STIQ, SUINAU, SUTETCU, UNOTT (ATCopsa), UNTMRA, UTHC, SIMA.**

- **Aprobado por unanimidad.**

- **Comisión de Actualización Programática.**

- **Aprobado por unanimidad.**

- **Plenario del Congreso.**

- **Aprobado por Mayoría, sin votos en contra, cinco abstenciones**

En las mociones de Resolución General se planteo crear la SECRETARIA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE y dotarla de recursos administrativos y económicos para su trabajo, así como establecer que el año 2009 sea el año de la SALUD LABORAL. Esta moción fue aprobada por unanimidad del Plenario del X Congreso

Anexo 1.

X Congreso del PITCNT

Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente

Documento del “Área Trabajo y VIH-Sida”

Esta área fue creada por resolución del IX Congreso de la Central

(Octubre – 2006) e incorporada al Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente a los efectos de abordar la temática del VIH-Sida en torno a tres ejes fundamentales: la DISCRIMINACIÓN, la PREVENCIÓN y la FORMACIÓN.

Para abordar estos tres ejes se necesitaba una publicación que tuviera entre sus contenidos un enfoque jurídico y médico. Siendo una herramienta elaborada desde y hacia el movimiento sindical para a través de la misma implementar las acciones que propicien el trabajo y la solución de estos aspectos.

La guía para la acción sindical fue publicada en Octubre de 2007 con la financiación de OIT la misma fue difundida a todo el país a través de Sindicatos Nacionales y de los Plenarios del Interior. Se realizaron entre octubre de 2007 y Diciembre del mismo año 19 talleres – 19 departamentos (en algunos departamentos se realizaron más de un taller) con la participación promedio de 20 compañeros.

En el 2008 se crea por decreto del gobierno la CONASIDA (Consejo Nacional para el SIDA) que permite entre otras cosas un abordaje multidisciplinario del VIH- Sida contando con 32 organizaciones entre las cuales se encuentra el PITCNT, representantes del gobierno, organizaciones sociales y de la sociedad civil entre otros colectivos.

Desde que asume el nuevo gobierno el papel que desempeña el movimiento sindical es muy importante en torno a la temática ya que hemos asumido un rol protagónico en la toma de decisiones a la hora de establecer políticas y estrategias para abordar el tema.

En agosto del presente año recibimos del Programa Prioritario de ITS-VIH SIDA del MSP a través de la Cooperación Trilateral (Brasil, Alemania, Uruguay) de una valija didáctica de Promoción de Salud Sexual y Reproductiva de ITS/Sida incluyendo talleres de formación para su mejor utilización.

Se han realizado ocho talleres en diversos sindicatos, además de dos talleres con niños de sexto año de escuela (Pinamar Norte, Canelones), destacamos esto último como una experiencia inédita para el movimiento sindical muy positiva ya que nuestros niños son sin lugar a dudas el futuro y de alguna manera se reafirma el compromiso de la formación del Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente del PITCNT y de los sindicatos que trabajamos en esta área (SUINAU, FUECI, AOEC).

A MODO DE SÍNTESIS

Desde la creación del área hemos recibido 21000 preservativos, afiches y diverso material publicitario (remeras, prendedores) para nuestro PITCNT. Cabe destacar que el programa prioritario de ITS/VIH Sida del MSP pone a disposición del movimiento sindical anualmente 50 gruesas (7500 preservativos) más propaganda informativa en forma gratuita.

Si bien esto recién es el comienzo de nuestro trabajo en esta área, es importante destacar el compromiso que como movimiento sindical hemos asumido. Además hemos tratado la problemática de los trabajadores en general hay sectores que presentan vulnerabilidad y que es nuestro objetivo abordarlo en particular, ejemplo: trabajadores trashumantes, forestales, construcción, transporte.

ANEXO 2

Propuesta del Grupo de Trabajo Acoso moral laboral (Violencia Psicológica en el Trabajo)

- 1) Seguir profundizando el abordaje realizado en el tema acoso moral en el trabajo, reconociendo los avances realizados con especial énfasis en los ejes de:
 - a) Investigación multidisciplinaria y relevamiento de información, hacer “visible” esta realidad cotidiana vinculada a la organización del trabajo, en la actual relación “capital-trabajo”, destacando el vínculo entre la globalización y la generalización de este fenómeno.
 - b) Promover la inclusión de esta problemática en las comisiones tripartitas y bipartitas de Salud y Seguridad en el trabajo, recogiendo y difundiendo las enseñanzas de las experiencias ya concretadas, para que puedan ser utilizadas como base para la acción de los sindicatos.
 - c)
- 2) La negociación colectiva como herramienta fundamental que limite el uso abusivo por parte de los empleadores, del poder disciplinario y de dirección. Uso abusivo que genera y promueve el acoso moral laboral en las relaciones de trabajo.
- 3) Es prioridad del movimiento sindical, actuar en este tema, sobre la prevención, a diferencia del accionar de las distintas disciplinas que actúan principalmente sobre el daño ya establecido.

Destacamos, valoramos y tomamos, el aporte indispensable de estas disciplinas, a la vez que trabajamos conjuntamente, pero los trabajadores no debemos delegar la defensa de nuestra salud en nadie, por lo tanto nuestros objetivos en adelante serán:

- a) priorizar la formación de los sindicatos en el acoso moral laboral, por la necesidad de que sepan identificarlo con sus problemas cotidianos y conocer los caminos de solución.
- b) trabajar en la información y sensibilización hacia la población en general.
- c) participar en la profundización de la investigación del tema, para conocer la magnitud del acoso moral laboral en el país.

ANEXO 3.

RELACIÓN DE RESULTADOS DEL “PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN EL AMBITO LABORAL”

DEL 9º AL 10º CONGRESO DEL PIT.CNT

Articulaciones y trabajo coordinado desde y con distintas áreas del Movimiento Sindical :

- Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT-CNT
- Instituto Cuesta Duarte del PIT- CNT
- Equipo de Representación de los Trabajadores en el Instituto de Previsión Social (BPS)
- Secretaría Técnica de la CCSCS

Articulaciones con organismos e instituciones nacionales e internacionales:

- Junta Nacional de Drogas, Secretaría Nacional de Drogas
- Juntas Departamentales de Drogas en el interior del país
- Universidad de la República, Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas
- OIT- ACTRAV Chile, Santiago
- OIT- ACTRAV Perú, Lima
- OIT- CINTERFOR- Uruguay
- Departamento de Drogodependencias de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente de CCOO
- Universidad Complutense de Madrid

Convenio Interinstitucional:

Convenio de creación de la “Unidad de Vigilancia de Cumplimiento del Protocolo de Actuación ante situaciones de consumo de Alcohol y/ o Drogas en el Trabajo” entre el PIT-CNT, la UDELAR y la Fundación Luna Nueva.

Acuerdos de cooperación:

- ACUERDO COOPERACIÓN INTERNACIONAL con el Instituto Cuesta-Duarte para la Planificación del Programa período 2008- 2011
- Acuerdo de cooperación CCOO y PIT-CNT para el impulso a nivel regional, Cono Sur, de los principios rectores de los Programas de Prevención Laboral Integral de Drogodependencias
- Acuerdo de ejecución de investigación sobre “*Percepción y actitud de las empresas uruguayas ante el alcohol y otras drogas*”.

Formación y Sensibilización:

- 265** FORMADORES CAPACITADOS Equipos Responsables de los Programas,
- 160** MEDIADORES CPACITADOS Delegados sindicales
- 870** TRABAJADORES Y TRABAJADORAS Sensibilizados e Informados
- 370** actores institucionales conocen el Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas en el Ámbito Laboral, del PIT-CNT y la Fundación Luna Nueva

Publicaciones:

- “Edición de la “Guía para la Negociación Colectiva” editado por JND/PIT-CNT/Fundación Luna Nueva
- “Guía de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas en el Ámbito Laboral” editado por la JND
- “Guía de Actuación del Delegado Sindical en Prevención de Drogodependencias” editado por AFCASMU- FUS
- “Manual de Formador de Formadores en Prevención Laboral de Drogodependencias” editado por CINTERFOR – OIT.
- Guía de Información sobre Drogodependencias Editada por Facultad de Medicina – UDELAR
- Guía de Actuación del Referente y el Delegado de Salud Editada por Facultad de Medicina – UDELAR
- Guía para el Multiplicador en Promoción de Salud en el Trabajo Editada por Facultad de Medicina – UDELAR
- En Proceso de edición DVD para prevención en el ámbito laboral y guía para el desarrollo de talleres. editado por JND.

Negociación Colectiva

- **1** Cláusula incluida en los convenios por rama de actividad en los consejos de salarios: SUGU
- **4** Convenios colectivos por empresa con programa descrito y acordado: ANP, HOSPITAL UNIVERSITARIO, INTENDENCIA DE PAYSANDÚ Y CJPPU
- **1** Convenio colectivo por empresa con principios acordados: INTENDENCIA DE MALDONADO
- **2** Acuerdos colectivos en el programa de trabajo de las bipartitas de seguridad y salud laboral: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Y CASMU
- **7** Programas focalizados acordados y en ejecución
- **14** empresas e instituciones, publicas y privadas, nacionales y transnacionales, tienen en proceso de aprobación Convenios Colectivos para desarrollo de los programas integrales de prevención.
- **54** trabajadores asistidos en la Unidad de Asesoramiento Integral conveniada con la Universidad de la República.
- **20.800** trabajadores y trabajadoras con acuerdo colectivo en la materia.